

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. IV. Pág. 59424

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46916 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n,º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 512/2018. Sección: C.

NIG: 0801947120188002856.

Fecha del auto de declaración. 3/9/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Diacar Linn, S.L., con B66142753, con domicilio en Avenida Europa, 37, 08000 - Igualada.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CONVENIA PROFESIONAL, S.L.P. Dirección postal: c/ Travesera de Gracia, n.º 71, 5.º, 2.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: diacarlinn@convenia.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058303-1